Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA Y NVE

Ante

En la Villa de Mula en veinte y cinco dias del mes de Junio de mill setecientos noventa y nueve años su Mrd. del Sr. Dn. Juº Piñedo Dato Alcalde ordinario desta Villa por su Magd. en el estado noble dixo = que atento a que es necesario al servicio de su Magd. el que se aya cavildo en las casas de ayuntamto. y que sea con la brevedad posible respecto de averse ansimismo de presentar diferentes titulos despachados por el Exmo. Señor Duque de Montalto Marques de los Velez mandava y mdo. que el presente escno. cite a los oficiales que an sido electos en dho. concejo para que a las ocho del dia estenen dhas. casas de cavildo para lo que su Mrd. lleva ynsinuado con protesta que han de que antes que usen de dho. alguno de Justicia les recivira juramto. y hara la aceptacion dispuesta por derecho y pasado dha. hora no aviendo acudido procedera su Mrd. por si a proveer lo que aya lugar y por este su auto asi lo mdo. y firmo =

D. Juº Piñero

Ante mi
Miguel de Ximenez